

**130-19.11**

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN  
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE  
LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA”**

**VIGENCIA 2021**

**MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Santiago de Cali, noviembre 2022**

**CDVC-SOFP – 06**

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN  
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE  
LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA”**

**VIGENCIA 2021**

**MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE**

Contralora Departamental del Valle del Cauca	LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ
Director Operativo de Control Fiscal	JUAN PABLO GARZÓN PÉREZ
Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial	LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS
Auditores	CLAUDIA MARCELA MONDRAGÓN COBO RODRIGO HERNÁN MONTOYA TRONCOSO JOSÉ OSCAR MERCHÁN MEDINA

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>4</b>
<b>2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES</b>	<b>5</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>10</b>
<b>3.1. CONTROL FISCAL INTERNO - CONTABLE</b>	<b>10</b>
<b>3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>10</b>
<b>3.2.1. Gestión presupuestal</b>	<b>11</b>
3.2.1.1. Ejecución de ingresos	11
3.2.1.2. Ejecución de gastos	15
3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto	17
3.2.1.4. Gestión contractual	18
<b>3.2.2. Gestión financiera</b>	<b>19</b>
<b>3.2.2.1. Estados financieros</b>	<b>19</b>
<b>3.2.2.2. Indicadores financieros</b>	<b>21</b>
<b>3.3. PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	<b>23</b>
<b>3.4. ATENCIÓN A DENUNCIAS CIUDADANAS</b>	<b>23</b>
<b>4. ANEXOS</b>	<b>24</b>
<b>4.1. RELACIÓN DE HALLAZGOS</b>	<b>24</b>
<b>4.2. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS</b>	<b>25</b>
<b>4.3. ANALISIS DERECHO DE CONTRADICCIÓN</b>	<b>26</b>
<b>4.4. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL</b>	<b>28</b>

## 1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas exigen que los gobernantes rindan cuentas de su gestión y así poder ejercer el control correspondiente que garantice cumplir con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia el mandato de los ciudadanos, esperando una administración correcta de los recursos públicos. Así mismo deben informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La revisión de cuentas, es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993<sup>1</sup> que en su artículo 14 a la letra dice:

*“Artículo 14º.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones “.*

El sistema de rendición de la cuenta, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca (CDVC) a través del Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios, permite generar cultura de rendición, evaluar el control fiscal interno al proceso, establecer si los responsables, aplicaron los procesos y procedimientos que garanticen la exactitud de los datos rendidos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión, cumplen o no con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

El Control Interno como sistema, es el instrumento que, al armonizarse con el control fiscal, permite garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa del patrimonio público, en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, anticipando los riesgos para gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

---

<sup>1</sup> LEY 42 DE 1993 de (enero 26) “Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen”

## 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor  
**JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO**  
Alcalde Municipal

Señores  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
Bugalagrande, Valle del Cauca  
Presente

### **Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2021**

Respetado Dr. Julio Cesar, Señores Concejo Municipal:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación Especial de Revisión a la Rendición de la Cuenta e informes rendidos por el **Municipio de Bugalagrande**, a través del **Sistema Integral de Auditoría SIA, de las plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios**, herramientas que permiten la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental Colombiana conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT V.2.1 adoptada en el marco de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (E.F.S.) ISSAI, mediante la Resolución Reglamentaria No. 003 de enero 7 de 2020, en lo pertinente y aplicable y específicamente en la ISSAI 100, y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con

las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 83 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 13 y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable al proceso de rendición de cuentas e informes.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

## **ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES**

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó la siguiente área, actividad o proceso.

Rendición y revisión de la cuenta.

Teniendo en cuenta la información rendida a través del Sistema Integral de Auditoría SIA, de las plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios, se analizaron los siguientes procesos:

### **GESTION PRESUPUESTAL**

- Ejecución de ingresos
- Ejecución de gastos
- Gestión de la inversión y el gasto
- Gestión contractual

### **GESTION FINANCIERA**

- Estados Financieros
- Indicadores

### **LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR**

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, excepto en cumplimiento de las medidas de bioseguridad adoptadas por el Gobierno nacional vigentes.

## CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, CDVC., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 4 de 2019, la Ley 42 de 1993 y el Decreto 403 del 16 de marzo de 2020, practicó Actuación Especial de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta e Informes al **Municipio de Bugalagrande**, conforme a la facultad discrecional otorgada a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y al cumplimiento de los criterios de justificación para este tipo de actuación, dada la capacidad institucional; evaluando el principio de eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición; por lo cual se emite un **Concepto Favorable**.

CUADRO 1

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	86,1	0,3	25,83
Calidad (veracidad)	88,9	0,6	53,33
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>89,2</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>Fenece</b>

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	<b>Fenece</b>
Menos de 80 puntos	<b>No Fenece</b>

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 2.1

## CONTROL FISCAL INTERNO CONTABLE

El resultado de la evaluación, validada con lo rendido por la entidad en el aplicativo CHIP es de **4.59**, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable.

## **CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE PRESUPUESTO**

Los resultados de la evaluación de presupuesto de ingresos y gastos permiten emitir un concepto u opinión (rubros evaluados del presupuesto de ingreso Impuesto Predial Unificado, e Impuesto de Industria y Comercio y del gasto apropiación de Gastos de Personal, y Gastos Generales) es **Sin Salvedades**.

## **CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El examen del Estado de Situación Financiera Comparativo a 31 de diciembre de 2021, en las cuales el concepto sobre las cuentas evaluadas (del activo Propiedad, Planta y Equipo, Otros Activos; del pasivo Cuentas por Pagar y Provisiones), por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021; en las cuales el concepto sobre las cuentas evaluadas fue **Negativa**.

## **PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES**

Teniendo en cuenta el concepto **Favorable** sobre la cuenta, el resultado del Control Fiscal Interno Contable, la opinión del presupuesto y la opinión sobre los Estados Financieros, **Fenece la cuenta** de la vigencia 2021, del **Municipio de Bugalagrande**, en relación a este pronunciamiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020, que en el inciso 4º a la letra dice: ***"Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal."*** Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000, y la Resolución Reglamentaria 005 del 7 de mayo de 2021, *"Por medio de la cual se unifica, se ajusta, se prescriben los métodos, la forma y los términos para la rendición de la cuenta, la presentación de informes y se reglamenta su revisión"* en la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría, se estableció un (1) hallazgo con incidencia disciplinaria.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

Con base en el hallazgo detectado, validado y dado a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) Contralorías en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali,



**LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ**  
**Contralora Departamental Valle del Cauca**

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios, Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

Aprobó: Juan Pablo Garzón Pérez, Director Operativo de Control Fiscal

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del Plan de Vigilancia de Control Fiscal (PVCF) 2022, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento sobre la revisión a la rendición de la cuenta, realizada mediante el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías, de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2021.

#### 3.1. CONTROL FISCAL INTERNO - CONTABLE

El resultado de la evaluación de control interno contable, validada con lo rendido por la entidad en el aplicativo CHIP, es de **4,59**, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable de la entidad.

Se comprobó que la entidad rindió la información en el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías, con el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y Estadístico, en lo referente al presupuesto definitivo y la ejecución de ingresos y gastos.

#### 3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la vigencia 2021 de **89,2**, en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **Eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **10,00**, mientras que en suficiencia alcanzó **25,83**, indicando que permitió el análisis sin limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación **55,33**, evidenciando debilidades que no afectaron el análisis de la misma. (Ver cuadro 2)

CUADRO 2

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	86,1	0,3	25,83
Calidad (veracidad)	88,9	0,6	53,33
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>89,2</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>Fenece</b>

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Fenece
Menos de 80 puntos	No Fenece

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 2.1

### 3.2.1. Gestión presupuestal

#### 3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada en el Sistema Integral de Auditoría SIA, plataforma SIA Contralorías y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia citada, donde se evidenció lo siguiente:

**CUADRO 3**

INGRESOS 2021			
SIA Contralorías		CHIP (CUIPO)	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO
44.988.776.479	41.853.620.019	44.988.776.479	41.853.620.019

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario)

Elaboró: Equipo Auditor

**CUADRO 4**

GASTOS 2021			
SIA Contralorías		CHIP (CUIPO)	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO
39.317.272.379	32.988.195.365	39.317.272.379	32.988.195.365

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario)

Elaboró: Equipo Auditor

Analizados los anteriores cuadros, se observa coherencia en los saldos en el presupuesto de ingresos y gastos del Sistema Integral de Auditoría SIA, plataforma SIA Contralorías de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y estadístico.

- **Aprobación y Liquidación**

Mediante Acuerdo No. 017 del 20 de noviembre del 2020, se expide el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones del municipio de

Bugalagrande, para la vigencia 2021; el documento de liquidación del presupuesto no se evidenció en su página web de la entidad.

- **Ejecución de ingresos**

El presupuesto de ingresos definitivo vigencia 2021, se ejecutó en el 97% (presupuesto definitivo Vs. ejecutado).

Los ingresos corrientes con \$32.849.380.177, representan el 74% de participación en donde los ingresos tributarios \$11.300.897.277, con un 25%, las transferencias \$21.109.547.004, el 47%, como se muestra en el siguiente cuadro 5:

**CUADRO 5**

CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	2021			
		Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Participación
<b>1</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>45.720.751.827</b>	<b>44.520.054.312</b>	<b>97%</b>	<b>100%</b>
<b>1,1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>34.050.077.692</b>	<b>32.849.380.177</b>	<b>96%</b>	<b>74%</b>
<b>1.1.1</b>	<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>11.313.200.294</b>	<b>11.300.897.277</b>	<b>100%</b>	<b>25%</b>
1.1.1.1	Impuesto Predial Unificado	4.315.448.169	4.784.337.544	111%	11%
1.1.1.2	Impuesto de Industria y Comercio	5.879.000.000	5.571.479.470	95%	13%
1.1.1.3	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	420.000.000	346.206.000	82%	1%
1.1.1.4	Otros Ingresos Tributarios	698.752.125	598.874.263	86%	1%
<b>1.1.2</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1.268.610.050</b>	<b>438.935.896</b>	<b>35%</b>	<b>1,0%</b>
1.1.2.1	Tasas	24.300.000	96.070.093	395%	0%
1.1.2.2	Multas y Sanciones	1.174.029.792	294.398.994	25%	1%
1.1.2.3	Contribuciones	49.780.258	44.608.000	90%	0%
1.1.2.4	Otros No Tributarios	20.500.000	3.858.809	19%	0%
<b>1.1.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>21.468.267.348</b>	<b>21.109.547.004</b>	<b>98%</b>	<b>47,4%</b>
<b>1.1.3.1</b>	<b>Transferencias para Funcionamiento</b>	<b>2.446.707.521</b>	<b>2.431.808.902</b>	<b>99%</b>	<b>5,5%</b>
<b>1.1.3.1.1</b>	<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>1.990.338.405</b>	<b>1.980.566.473</b>	<b>100%</b>	<b>4%</b>
1.1.3.1.1.1	S.G.P. - Propósito General - Libre Dest.	1.740.017.780	1.740.017.780	100%	4%
1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	250.320.625	240.548.693	96%	1%
<b>1.1.3.1.2</b>	<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>456.369.116</b>	<b>451.242.429</b>	<b>99%</b>	<b>1%</b>
1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	73.173.099	68.046.412	93%	0%
1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	383.196.017	383.196.017	100%	1%
1.1.3.1.3	Otras Transferencias para Funcionamiento	0	0	0%	0%
<b>1.1.3.2</b>	<b>Transferencias para Inversión</b>	<b>19.021.559.827</b>	<b>18.677.738.102</b>	<b>98%</b>	<b>42%</b>
<b>1.1.3.2.1</b>	<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>15.186.279.345</b>	<b>15.035.395.162</b>	<b>99%</b>	<b>34%</b>
<b>1.1.3.2.1.1</b>	<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>8.481.746.717</b>	<b>8.478.431.452</b>	<b>100%</b>	<b>19%</b>
1.1.3.2.1.1.1	Educación	512.726.604	509.411.339	99%	1%
1.1.3.2.1.1.2	Salud	4.407.407.553	4.407.407.553	100%	10%
1.1.3.2.1.1.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	1.073.578.962	1.073.578.962	100%	2%
1.1.3.2.1.1.4	Propósito General - Forzosa Inversión	2.154.400.975	2.154.400.975	100%	5%

CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	2021			
		Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Participación
1.1.3.2.1.1.5	Otras del S.G.P.	333.632.623	333.632.623	100%	1%
1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	5.631.883.540	5.484.314.622	97%	12%
1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	1.072.649.088	1.072.649.088	100%	2%
1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	587.959.608	395.022.065	67%	1%
1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal	0	0	0%	0%
1.1.3.2.4	Otras Transferencias para Inversión	3.247.320.874	3.247.320.875	100%	7%
<b>1,2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>11.670.674.135</b>	<b>11.670.674.135</b>	<b>100%</b>	<b>26,2%</b>
<b>1.2.1</b>	<b>Recursos del Balance</b>	<b>9.670.674.135</b>	<b>9.670.674.135</b>	<b>100%</b>	<b>21,7%</b>
1.2.1.2	Superávit Fiscal	20.002	20.002	100%	0%
1.2.1.3	Cancelación de Reservas	0	0	0%	0%
<b>1.2.2</b>	<b>Recursos de Crédito</b>	<b>2.000.000.000</b>	<b>2.000.000.000</b>	<b>100%</b>	<b>4,5%</b>
1.2.2.1	Interno	2.000.000.000	2.000.000.000	100%	4%
1.2.2.2	Externo	0	0	0%	0%
<b>1.2.3</b>	<b>Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario)  
Elaboró: Equipo Auditor

- **Comportamiento de ingresos vigencias 2020 - 2021**

El presupuesto de ingresos de la vigencia 2021, presentó una variación positiva del 14%, con respecto al 2020, como se muestra en el siguiente cuadro 6:

**CUADRO 6**

CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	Variación 2020 - 2021		
		Presupuesto Ejecutado 2020	Presupuesto Ejecutado 2021	% Variación
<b>1</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>39.107.666.557</b>	<b>44.520.054.312</b>	<b>14%</b>
<b>1,1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>32.182.642.212</b>	<b>32.849.380.177</b>	<b>2%</b>
<b>1.1.1</b>	<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>11.916.696.838</b>	<b>11.300.897.277</b>	<b>-5%</b>
1.1.1.1	Impuesto Predial Unificado	5.347.333.760	4.784.337.544	-11%
1.1.1.2	Impuesto de Industria y Comercio	5.407.023.078	5.571.479.470	3%
1.1.1.3	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	287.367.000	346.206.000	20%
1.1.1.4	Otros Ingresos Tributarios	874.973.000	598.874.263	-32%
<b>1.1.2</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>322.980.718</b>	<b>438.935.896</b>	<b>36%</b>
1.1.2.1	Tasas	47.973.155	96.070.093	100%
1.1.2.2	Multas y Sanciones	210.412.543	294.398.994	40%
1.1.2.3	Contribuciones	62.341.715	44.608.000	-28%
1.1.2.4	Otros No Tributarios	2.253.305	3.858.809	71%
<b>1.1.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>19.942.964.656</b>	<b>21.109.547.004</b>	<b>6%</b>
<b>1.1.3.1</b>	<b>Transferencias para Funcionamiento</b>	<b>2.694.335.633</b>	<b>2.431.808.902</b>	<b>-10%</b>
<b>1.1.3.1.1</b>	<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>2.459.964.489</b>	<b>1.980.566.473</b>	<b>-19%</b>
1.1.3.1.1.1	S.G.P. - Propósito General - Libre Dest.	1.675.701.772	1.740.017.780	4%
1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	784.262.717	240.548.693	-69%
<b>1.1.3.1.2</b>	<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>234.371.144</b>	<b>451.242.429</b>	<b>93%</b>

CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	Variación 2020 - 2021		
		Presupuesto Ejecutado 2020	Presupuesto Ejecutado 2021	% Variación
1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	89.000.000	68.046.412	-24%
1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	145.371.144	383.196.017	164%
1.1.3.1.3	Otras Transferencias para Funcionamiento	0	0	0%
<b>1.1.3.2</b>	<b>Transferencias para Inversión</b>	<b>17.248.629.023</b>	<b>18.677.738.102</b>	<b>8%</b>
<b>1.1.3.2.1</b>	<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>13.432.618.519</b>	<b>15.035.395.162</b>	<b>12%</b>
<b>1.1.3.2.1.1</b>	<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>7.825.200.959</b>	<b>8.478.431.452</b>	<b>8%</b>
1.1.3.2.1.1.1	Educación	428.130.727	509.411.339	19%
1.1.3.2.1.1.2	Salud	4.092.504.489	4.407.407.553	8%
1.1.3.2.1.1.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	788.227.396	1.073.578.962	36%
1.1.3.2.1.1.4	Propósito General - Forzosa Inversión	2.202.188.043	2.154.400.975	-2%
1.1.3.2.1.1.5	Otras del S.G.P.	314.150.304	333.632.623	6%
1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	5.607.417.560	5.484.314.622	-2%
1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	0	1.072.649.088	0%
1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	1.238.853.888	395.022.065	-68%
1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal	0	0	0%
1.1.3.2.4	Otras Transferencias para Inversión	2.577.156.616	3.247.320.875	26%
<b>1,2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>6.925.024.345</b>	<b>11.670.674.135</b>	<b>69%</b>
<b>1.2.1</b>	<b>Recursos del Balance</b>	<b>6.925.024.345</b>	<b>9.670.674.135</b>	<b>40%</b>
1.2.1.2	Superávit Fiscal	0	20.002	0%
1.2.1.3	Cancelación de Reservas	0	0	0%
<b>1.2.2</b>	<b>Recursos de Crédito</b>	<b>0</b>	<b>2.000.000.000</b>	<b>0%</b>
1.2.2.1	Interno	0	2.000.000.000	0%
1.2.2.2	Externo	0	0	0%
<b>1.2.3</b>	<b>Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario)  
Elaboró: Equipo Auditor

Como se observa en el cuadro anterior, entre otros aspectos significativos, se destaca que:

La entidad registró un presupuesto definitivo de ingresos en el 2020 de \$39.107.666.557 y en el 2021 de \$44.520.054.312, aumentando en \$5.412.387.755, con una variación positiva del 14%, con respecto al 2020.

### Ingresos tributarios

**Impuesto Predial Unificado:** La entidad percibió ingresos en el 2020, de \$5.347.333.760, y en el 2021 de \$4.784.337.544, registrando una disminución de \$562.996.216, con una variación negativa del 11%, con respecto al 2020.

**Impuesto de Industria y Comercio:** La entidad percibió ingresos en el 2020, de \$5.407.023.078, y en el 2021 de \$5.571.479.470, registrando un incremento de \$164.456.392, con una variación positiva del 3%, con respecto al 2020.

- **Indicador de dependencia**

El indicador de dependencia de las transferencias del Gobierno central y Departamental de la vigencia auditada y teniendo en cuenta los ingresos recurrentes y permanentes con los que cuenta el municipio, y la participación que tiene sobre estos, donde estas cifras reportadas en el presupuesto, se concluye lo siguiente:

**CUADRO 7**  
**GRADO DE DEPENDENCIA**

CONCEPTO	2020	2021
Ingresos	32.182.642.212	32.849.380.177
Transferencias Departamentales, Nacionales	17.248.629.023	21.109.547.004
<b>Indicador</b>	<b>53,60%</b>	<b>64,26%</b>

Fuente: SIA Contralorías  
Elaboró: Equipo Auditor

Los indicadores evidencian que para la vigencia 2021, el municipio dependió de las transferencias nacionales y departamentales; que representa el 64,26% de sus ingresos corrientes, al compararlo con el 2020 aumento en un 10,67%.

### 3.2.1.2. Ejecución de gastos

El porcentaje de ejecución de los gastos, fue del 75%, en funcionamiento el 100% en el servicio de la deuda el 100% y el 71% en la Inversión.

El mayor porcentaje de participación en los gastos, se concentra en el grupo de inversión con el 82%, los gastos de funcionamiento con el 15%, y el servicio de la deuda el 2%, respectivamente, como se muestra en el siguiente cuadro 8:

**CUADRO 8**

CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	2021			
		Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Participación.
<b>2</b>	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>40.107.378.859</b>	<b>30.197.240.817</b>	<b>75%</b>	<b>100%</b>
<b>2,1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>4.669.287.494</b>	<b>4.669.287.495</b>	<b>100%</b>	<b>15%</b>
2.1.1	Gastos de Personal	2.531.981.316	2.531.981.316	100%	8%
2.1.2	Gastos Generales	912.927.360	912.927.360	100%	3%
<b>2.1.3</b>	<b>Transferencias</b>	<b>1.224.378.819</b>	<b>1.224.378.819</b>	<b>100%</b>	<b>4%</b>
2.1.3.1	Pensiones	1.224.378.819	1.224.378.819	100%	4%
2.1.3.2	A Fonpet	0	0	0%	0%
<b>2.1.3.4</b>	<b>A Organismos de Control</b>	<b>628.987.087</b>	<b>628.987.087</b>	<b>100%</b>	<b>2%</b>
2.1.3.4.1	Personería	171.885.403	171.885.403	100%	1%
2.1.3.4.2	Concejo	457.101.684	457.101.684	100%	2%

CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	2021			
		Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Participación.
<b>2.1.3.5</b>	<b>Otras Transferencias</b>		<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
2.1.4	Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por Funcionamiento	0	0	0%	0%
2.1.5	Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0%	0%
<b>2,2</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>696.146.403</b>	<b>696.146.403</b>	<b>100%</b>	<b>2%</b>
2.2.1	Amortización	628.453.452	628.453.452	100%	2%
2.2.2	Intereses	67.692.951	67.692.951	100%	0%
<b>2.3</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>34.741.944.962</b>	<b>24.831.806.920</b>	<b>71%</b>	<b>82%</b>
2.3.1	Educación	1.693.062.125	693.865.920	41%	2%
2.3.2	Salud	12.557.225.379	12.233.610.648	97%	41%
2.3.3	Agua Potable	2.335.394.121	1.665.922.467	71%	6%
2.3.4	Vivienda	395.044.887	105.697.000	27%	0%
2.3.5	Vías	5.901.506.039	1.619.039.500	27%	5%
2.3.6	Recreación y Deportes	1.417.637.692	931.974.370	66%	3%
2.3.7	Otros Sectores	10.442.074.717	7.581.697.015	73%	25%
2.3.8	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0%	0%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario)

Elaboró: Equipo Auditor

### • Comportamiento de gastos vigencia 2020 - 2021

El presupuesto de gastos de la vigencia 2021, presentó una variación positiva del 2%, con respecto al 2020, como se muestra en el siguiente cuadro 9:

**CUADRO 9**

CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	Variación 2020 - 2021		
		Presupuesto Ejecutado 2020	Presupuesto Ejecutado 2021	% Variación
<b>2</b>	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>32.182.642.211</b>	<b>30.197.240.817</b>	<b>-6%</b>
<b>2,1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>9.395.218.792</b>	<b>4.669.287.495</b>	<b>-50%</b>
2.1.1	Gastos de Personal	2.453.041.899	2.531.981.316	3%
2.1.2	Gastos Generales	1.028.737.580	912.927.360	-11%
2.1.3	Transferencias	<b>5.913.439.313</b>	<b>1.224.378.819</b>	<b>-79%</b>
2.1.3.1	Pensiones	1.044.702.366	1.224.378.819	17%
2.1.3.2	A Fonpet	0	0	0%
2.1.3.4	A Organismos de Control	<b>554.555.696</b>	<b>628.987.087</b>	<b>13%</b>
2.1.3.4.1	Personería	166.431.880	171.885.403	3%
2.1.3.4.2	Concejo	388.123.816	457.101.684	18%
2.1.3.5	Otras Transferencias	<b>4.314.181.251</b>	<b>0</b>	<b>-100%</b>
2.1.4	Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por Funcionamiento	0	0	0%
2.1.5	Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0%
<b>2,2</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>686.677.856</b>	<b>696.146.403</b>	<b>1%</b>
2.2.1	Amortización	557.044.544	628.453.452	13%
2.2.2	Intereses	129.633.312	67.692.951	-48%

CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	Variación 2020 - 2021		
		Presupuesto Ejecutado 2020	Presupuesto Ejecutado 2021	% Variación
<b>2.3</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>22.100.745.563</b>	<b>24.831.806.920</b>	<b>12%</b>
2.3.1	Educación	644.462.554	693.865.920	8%
2.3.2	Salud	12.141.218.835	12.233.610.648	1%
2.3.3	Agua Potable	1.301.028.463	1.665.922.467	28%
2.3.4	Vivienda	0	105.697.000	0%
2.3.5	Vías	2.461.671.562	1.619.039.500	-34%
2.3.6	Recreación y Deportes	639.000.007	931.974.370	46%
2.3.7	Otros Sectores	4.913.364.142	7.581.697.015	54%
2.3.8	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario)  
Elaboró: Equipo Auditor

Como se observa en el cuadro anterior, entre otros aspectos significativos, se destaca que:

La entidad registró un presupuesto definitivo de gastos en el 2020 de \$32.182.642.211, y en el 2021 de \$30.197.240.817, disminuyendo en \$1.985.401.394, con una variación negativa del 6%, con respecto al 2020.

### **Gastos de Funcionamiento**

**Gastos de Personal:** La entidad ejecutó gastos en el 2020, de \$2.453.041.899, y en el 2021 de \$2.531.981.316, registrando un aumento de \$78.939.417, con una variación positiva del 3%, con respecto al 2020.

**Gastos Generales:** La entidad ejecutó gastos en el 2020, de \$1.028.737.580, y en el 2021 de \$912.927.360, registrando una disminución de \$115.810.220, con una variación negativa del 11%, con respecto al 2020.

**Servicio de la Deuda:** El municipio para la vigencia auditada tuvo comportamiento, de pago en amortización de \$628.453.452, y de Intereses, Comisiones y Otros por \$67.692.951, con una variación positiva del 1%, con respecto al 2020.

#### *3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto*

El municipio de Bugalagrande, mediante Acuerdo No 006 del 29 de mayo de 2020, se adoptó el plan de desarrollo 2020 – 2023, denominado **“Juntos Construyendo una Bugalagrande con Bienestar para todos”**

**CUADRO 10**

JUNTOS CONSTRUYENDO UNA BUGALAGRANDE CON BIENESTAR PARA TODOS				
DIMENSIÓN	NOMBRE DE LA DIMENSIÓN	PONDERACION	PROGRAMAS	META
1	DESARROLLO SOCIAL	53	19	21
2	DESARROLLO ECONOMICO	20	5	9
3	DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL	27	7	9

Fuente: Plan de Desarrollo Municipio de Bugalagrande  
Elaboró: Equipo Auditor

Se evidenció que el municipio presentó en el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataformas SIA Contralorías de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, el Formulario PA\_CDVC (plan de acción), este es un elemento de control que evidencia el grado de cumplimiento de las metas y los resultados de la gestión de la entidad durante la vigencia rendida, en donde se observó un porcentaje de ejecución del 69%, como se muestra en el siguiente cuadro 11:

**CUADRO 11**

NOMBRE DE LA DIMENSIÓN	Promedio de % ejecución
DESARROLLO ECONÓMICO	54%
DESARROLLO SOCIAL	76%
DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL	68%
<b>Total</b>	<b>69%</b>

Fuente: SIA Contralorías  
Elaboró: Equipo Auditor

### 3.2.1.4. Gestión contractual

Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2021, el Municipio, reportó en el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataforma SIA Observa de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca un total de 337 contratos por \$15.596.344.223, distribuidos así:

**CUADRO 12**

Modalidad Contratación	Cantidad Contratación	Valor Inicial	Adición	Reducción	Valor Final
Concurso de Méritos	1	\$ 89.433.000	\$ 0	\$ 0	\$ 89.433.000
Contratación Directa	248	\$ 8.089.792.377	\$ 0	\$ 270.520.050	\$ 7.819.272.327
Licitaciones Públicas	5	\$ 1.407.927.699	\$ 0	\$ 2	\$ 1.407.927.697

Modalidad Contratación	Cantidad Contratación	Valor Inicial	Adición	Reducción	Valor Final
Mínima Cuantía	52	\$ 849.020.399	\$ 0	\$ 1.001.183	\$ 848.019.216
Selección Abreviada	31	\$ 5.391.440.495	\$60.688.196	\$ 20.436.708	\$ 5.431.691.982
<b>Total general</b>	<b>337</b>	<b>\$15.827.613.970</b>	<b>\$60.688.196</b>	<b>\$291.957.943</b>	<b>\$15.596.344.223</b>

Fuente: SIA Observa  
Elaboró: Equipo Auditor

### 3.2.2. Gestión financiera

#### 3.2.2.1. Estados financieros

A través de la información reportada al Sistema Integral de Auditoría SIA, plataforma SIA Contralorías y otros medios, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2021, la administración afirma que sus estados comparativos presentaron los siguientes resultados:

**CUADRO 13**

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS				
VIGENCIAS 2020 - 2021				
Concepto	Vigencia 2020	Vigencia 2021	2020 - 2021	
			Variación %	Participación
<b>ACTIVO</b>				
CORRIENTE	\$ 17.358.687.471	\$ 19.805.611.129	14,10%	25%
NO CORRIENTE	\$ 60.025.631.034	\$ 59.524.142.055	-0,84%	75%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 77.384.318.505</b>	<b>\$ 79.329.753.184</b>	<b>2,51%</b>	<b>100%</b>
<b>PASIVO</b>				
CORRIENTE	\$ 22.087.533.194	\$ 20.034.656.055	-9,29%	86%
NO CORRIENTE	\$ 2.197.877.228	\$ 3.313.435.992	50,76%	14%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 24.285.410.422</b>	<b>\$ 23.348.092.047</b>	<b>-3,86%</b>	<b>100%</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
CAPITAL FISCAL	\$ 46.480.731.836	\$ 46.480.731.836	0,00%	83%
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 14.148.376.264	\$ 15.096.023.103	6,70%	27%
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 1.401.592.279	\$ 3.802.725.775	171,31%	7%
GANANCIAS O PERDIDAS POR PLAN	\$ 208.681.855	\$ 387.902.020	85,88%	1%
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	-\$ 9.140.474.151	-\$ 9.785.721.597	7,06%	-17%

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS				
VIGENCIAS 2020 - 2021				
Concepto	Vigencia 2020	Vigencia 2021	2020 - 2021	
			Variación %	Participación
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 53.098.908.083</b>	<b>\$ 55.981.661.137</b>	<b>5,43%</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$ 77.384.318.505</b>	<b>\$ 79.329.753.184</b>	<b>2,51%</b>	
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 34.759.189.711	\$ 38.125.906.513	9,69%	
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	\$ 0	\$ 0	0,00%	0%
GASTOS OPERACIONALES	\$ 34.948.427.527	\$ 8.518.464.497	-75,63%	22%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	-\$ 189.237.816	\$ 29.607.442.016	-15745,63%	78%
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 88.054.353	\$ 651.697.895	640,11%	
GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 1.182.053.481	\$ 286.738.986	-75,74%	44%
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	-\$ 1.093.999.128	\$ 364.958.909	-133,36%	56%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	-\$ 1.283.236.944	\$ 29.972.400.925	-2435,69%	79%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP

Elaboró: Equipo Auditor

Los Activos del municipio, en la vigencia 2021 fueron de \$79.329.753.184, con un aumento del 2,51% con respecto al 2020, donde el Activo Corriente con \$19.805.611.129, creció en un 14,10%, el cual estableció el 25% del Activo; los Activos No Corrientes con \$59.524.142.055, disminuye en 0,84%, estableciendo el 75% del total de los activos de la vigencia 2021.

El total del Pasivo de la vigencia 2021 se estableció en \$23.348.092.047, disminuyendo en un 3,86% con respecto a la vigencia anterior, los Pasivos Corrientes con \$20.034.656.055, disminuye en un 9,29% estableciendo el 86% del total de los pasivos, mientras que los Pasivos No Corrientes \$3.313.435.992, presentando un aumento del 50,76%, constituyendo el 14% del total de los pasivos de la vigencia 2021.

En la vigencia 2021, el Patrimonio fue de \$55.981.661.137, aumentando un 5,43% con relación al 2020, el Capital Fiscal es de \$46.480.731.836, constituyendo el 86% del patrimonio y el resultado del ejercicio fue de \$3.802.725.775, el cual estableció un 7% del Patrimonio.

En el estado de situación financiera del municipio al 31 de diciembre de 2021, se examinaron selectivamente las cuentas en lo pertinente de los Activos como fue la

cuenta Propiedad, Planta y Equipo por \$16.795.335.390, que representa el 21%, del total de los activos, disminuyéndose en un 1,20% con respecto a la vigencia anterior.

Igualmente se hizo análisis de la cuenta Otros Activos por \$15.678.539.091, que representa el 19,76%, del total de los activos, disminuyéndose un 1,94%, esta cuenta está compuesta por las cuentas anticipos entregados, activos intangibles y otros derechos y garantías.

Se analizó las Cuentas por Pagar \$321.046.529, que representa el 1,38%, del total de los pasivos, decreciendo en un 42,95% con respecto a la vigencia 2020, las cuales están discriminadas en adquisición de bienes y servicios y servicios nacionales, transferencias por pagar, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención en la fuente y otras cuentas por pagar.

Además, se analizó la cuenta Provisiones en donde se observó que no presentó comportamiento con respecto a las vigencias 2020 y 2021.

### 3.2.2.2. Indicadores financieros

Los indicadores financieros son herramientas que se utilizan y son necesarias, entre otros aspectos, para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma.

**CUADRO 14**

RAZONES FINANCIERAS VIGENCIA 2021					
Indicadores de liquidez o de solvencia					
Capital Neto de Trabajo			Razón de liquidez		
Activo Corriente - Pasivo Corriente	Indicador		Activo Corriente / Pasivo Corriente	Indicador	
\$ 19.805.611.129	\$ 20.034.656.055	-\$ 229.044.926	\$ 19.805.611.129	\$ 20.034.656.055	0,99
Indicadores de endeudamiento o cobertura					
Endeudamiento			Apalancamiento		
Pasivo Total / Activo Total	Indicador		Pasivo Total / Patrimonio	Indicador	
\$ 23.348.092.047	\$ 79.329.753.184	0,29	\$ 23.348.092.047	\$ 55.981.661.137	0,42
Endeudamiento a Corto Plazo			Endeudamiento a Largo Plazo		
Pasivo Corriente / Pasivo Total	Indicador		Pasivo No Corriente / Pasivo Total	Indicador	
\$ 20.034.656.055	\$ 23.348.092.047	0,86	\$ 3.313.435.992	\$ 23.348.092.047	0,14

Fuente: SIA Contralorías, CHIP  
Elaboró: Equipo Auditor

### **Capital de Trabajo:**

Este indicador permite identificar con cuántos recursos cuentan la entidad para realizar sus actividades, es el dinero que le queda a la entidad para operar, como consecuencia, se espera que entre mayor sea este indicador, será mejor para la entidad, puesto que los recursos que tendrá disponibles serán mayores.

Al 31 de diciembre de 2021, después del pago de sus obligaciones corrientes, la entidad no contaba con recursos, que le permitirán tomar decisiones frente a la ejecución de inversiones temporales.

### **Liquidez Corriente:**

Este indicador guarda una relación entre los activos corrientes y los pasivos corrientes, e indica cuánto posee la entidad en activos corrientes y su resultado más se acerque a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de liquidez corriente.

En la vigencia 2021 se evidenció que por cada peso \$1 que adeudaba el municipio, disponía de \$0,99 pesos, para pagar sus obligaciones en el corto plazo.

### **Nivel de Endeudamiento:**

Este indicador, analiza el nivel de endeudamiento con el que cuenta la entidad, generalmente, este indicador no debe ser superior a 0,60. Entre más se acerque este indicador a 1, la entidad tendrá un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de sus activos.

En el año 2021, por cada peso que la entidad poseía invertido en cada uno de sus activos, adeudaba \$0,29, que han sido financiados por los bancos, proveedores o terceros.

### **Apalancamiento:**

Este indicador guarda una relación entre el total del patrimonio de la entidad y qué tan comprometido está este con los pasivos de la misma, si este indicador se acerca más a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de su patrimonio.

La entidad para la vigencia 2021, por cada peso que tenía en su patrimonio, adeudaba \$0,42.

### **Endeudamiento a corto plazo:**

Este indicador mide la proporción de los pasivos corrientes que tiene la entidad con relación al total de sus pasivos. De la evaluación de este indicador se puede concluir cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento inferior a un año. Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que, del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos corrientes.

Para la vigencia 2021, por cada peso que la entidad adeudaba a corto plazo le pertenecía el \$0,86.

### **Endeudamiento a largo plazo:**

Este indicador mide la proporción de los pasivos no corrientes que tiene la entidad con relación al total de sus pasivos. Con este indicador se puede determinar cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento superior a un año. Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que, del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos no corrientes.

En el año 2021, por cada peso que la entidad adeudaba a largo plazo le pertenecía el \$0,14.

## **3.3. PLAN DE MEJORAMIENTO**

El Plan de Mejoramiento de la rendición y la revisión de la cuenta de la vigencia 2020, el cual fue suscrito en enero de 2022, a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, comprende de una (1) observación, a el cual se le efectuó el seguimiento correspondiente, observandose que estas acciones de mejoramiento se están cumpliendo.

## **3.4. ATENCIÓN A DENUNCIAS CIUDADANAS**

Durante el proceso auditor, no se presentaron denuncias ciudadanas.

## 4. ANEXOS

### 4.1. RELACIÓN DE HALLAZGOS

- **Gestión Financiera**

#### 1. Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria - Litigios y Demandas- Incertidumbre en la cuenta

**Condición:**

El Municipio de Bugalagrande, presentó en el Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Contralorías de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, el formulario PROC\_CDVC, (procesos activos y fallados a favor o en contra de la entidad), en el presente formato se relacionan los procesos activos y aquellos que se han fallado a favor y en contra de la entidad al 31 de diciembre de la vigencia auditada, en el cual se evidenció un valor de las pretensiones por \$40.672.721.860.

Se evidencia que en las cuentas 27 “Provisiones” y la 91 “Pasivos Contingentes”, no se registraron las obligaciones clasificadas como obligación posible o probable y adicionalmente aquellas cuyo fallo más reciente sea desfavorable, con independencia de su probabilidad final.

**Criterio y fuente de criterio:**

Se vulneran los artículos 355 de la Ley 1819 de 2016, la Resolución No. 082 del 2 de junio de 2021, proferida por la Contaduría General de la Nación, la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

**Causa:**

Ello ocurre porque la entidad carece de una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que actualmente se adelantan en su contra. Igualmente, por debilidades de control y autocontrol, falta de seguimientos y monitoreo, que no ha permitido advertir oportunamente la irregularidad.

**Efecto:**

Presentándose inconsistencias que afectan la razonabilidad de las cifras reveladas en los estados financieros y la representación fiel de los hechos económicos, constituyéndose en un riesgo para la toma de decisiones.

Los hechos expuestos tienen, presuntas incidencia administrativa y disciplinaria a la atención a lo estipulado en la Ley 734, artículos 34 y 35, numeral 1. Derogada por la Ley 1952 de 2019.

#### 4.2. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

Hallazgos	Cantidad	Valor	Identificación en el Informe
1. Administrativas	1		
2. Fiscales			
3. Presunta connotación disciplinaria	1		
4. Presunta connotación penal			
5. Sancionatorio			
6. Beneficios del Control Fiscal			

Fuente: Informe Consolidado  
 Elaborado: Equipo auditor

### 4.3. ANALISIS DERECHO DE CONTRADICCIÓN

#### 1. Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria - Litigios y Demandas- Incertidumbre en la cuenta

Condición:

El municipio de Bugalagrande Valle del Cauca, presentó en el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataformas SIA Contralorías de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, el formulario PROC\_CDVC, (procesos activos y fallados a favor o en contra de la entidad), en el presente formato se relacionan los procesos activos y aquellos que se han fallado a favor y en contra de la entidad al 31 de diciembre de la vigencia auditada, en el cual se evidenció un valor de las pretensiones por \$40.672.721.860.

Se evidencia que en las cuentas 27 “Provisiones” y la 91 “Pasivos Contingentes”, no se registraron las obligaciones clasificadas como obligación posible o probable y adicionalmente aquellas cuyo fallo más reciente sea desfavorable, con independencia de su probabilidad final.

Criterio y fuente de criterio:

Se vulneran los artículos 355 de la Ley 1819 de 2016, la Resolución No. 082 del 2 de junio de 2021, proferida por la Contaduría General de la Nación, la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Causa:

Elo ocurre porque la entidad carece de una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que actualmente se adelantan en su contra. Igualmente, por debilidades de control y autocontrol, falta de seguimientos y monitoreo, que no ha permitido advertir oportunamente la irregularidad.

Efecto:

Presentándose inconsistencias que afectan la razonabilidad de las cifras reveladas en los estados financieros y la representación fiel de los hechos económicos, constituyéndose en un riesgo para la toma de decisiones.

Los hechos expuestos tienen, presuntas incidencia administrativa y disciplinaria a la atención a lo estipulado en la Ley 734, artículos 34 y 35, numeral 1. Derogada por la Ley 1952 de 2019.

#### RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad no dio respuesta al informe preliminar

**CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR**

El hallazgo se deja en firme, porque la entidad no dio respuesta al informe preliminar

#### 4.4. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL

FORMATO REPORTE DE BENEFICIOS					
<b>Director o subdirector:</b>	LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS				
<b>Sujeto de Control:</b>	Municipio de Bugalagrande, Valle del Cauca				
<b>Fecha de Evaluación:</b>	19 de agosto de 2022				
<b>BENEFICIOS:</b>					
<b>NOMBRE DEL CAMBIO LOGRADO:</b>					
Aplicación de los mecanismos de seguimiento y control por parte de los responsables del proceso de rendición de cuentas					
Controles administrativos y la aplicación de herramientas tecnológicas para medir, reconocer y revelar la totalidad de los hechos económicos.					
<b>ACCION DE LA CUAL SE DERIVA EL CAMBIO:</b> Auditoria especial de la revisión de la cuenta de la vigencia 2020.					
<b>MOMENTOS DEL BENEFICIO:</b>					
Antes	x	Después			
<b>MAGNITUD DEL CAMBIO:</b> los registros contables estén ajustados a las directrices de la Contaduría General de la Nación.					
<b>Conceptos</b>	<b>Valor estimado</b>	<b>TOTAL</b>			
<b>Recuperaciones:</b>					
<b>Subtotal Recuperaciones (1)</b>					
<b>Ahorros:</b>					
	\$				
<b>Subtotal Ahorros (2)</b>	\$			\$	
<b>Totales (1) + (2)</b>	\$			\$	
<b>ATRIBUTOS DEL CAMBIO (Cualitativo)</b>					
Que los registros contables estén ajustados a las directrices de la Contaduría General de la Nación.					
<b>SOPORTE(S)</b>					
<b>Informe.</b>					
<b>RESPONSABLE:</b> Equipo de Auditoria					
<b>Subdirectora:</b>	LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS				
<b>Cargo:</b>	Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial				
<b>Fecha del reporte:</b>	19 de agosto de 2022				